



*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador CI 71/07, incoado a D. Fernando Vargas Torosio en materia de comercio interior. (2008080115)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargo, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 30 de octubre de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Fernando Vargas Torosio.

Último domicilio conocido: C/ Jesús de Nazaret, 43, piso 3º, 10195, Aldea-Moret (Cáceres).

Expediente n.º.: CI 71/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de fruta fresca (1.300 kgs) sin tener autorización municipal.

Normativa Infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 14.3 c).

Tipificación de la Infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 euros).

Plazo de alegaciones: 10 días, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 26 de diciembre de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.